



Procedimientos que debe ejecutar el Trabajador Ocupacionalmente Expuesto (T.O.E), en la sala del Equipo Panorámico



El presente procedimiento se plantea con la finalidad de garantizar la Radioprotección de todo el personal que labora en la Sala del equipo panorámico, pacientes y T.O.E.

1. Usar el dosímetro a la altura del pecho al iniciar la jornada laboral y recordar colocarlo en el porta dosímetro al finalizar dicha jornada.
2. Verificar que el equipo se encuentre conectado a un toma corriente, y que el cable no presente detalles técnicos.
3. Encender el equipo.
4. Realizar la verificación de las Pruebas Mecánicas del equipo (Cabezal del equipo, Torre del equipo, Posición del detector).
5. Verificar que los parámetros técnicos son representados en los indicadores del equipo.
6. Verificar el posicionamiento del paciente para la realización del estudio.
7. Si la paciente a realizarse el estudio está en edad fértil, consultar si está EMBARAZADA.
 - SI está EMBARAZADA consultar al odontólogo de la institución si está autorizado el estudio, y tomar todas las medidas de protección radiológica indicadas por el Oficial de Protección Radiológica (SEROFCA).
8. Si el paciente es PEDIÁTRICO dar una breve explicación sobre el procedimiento a desarrollar e indicar a este que guarde la calma.
9. Verificar el funcionamiento de la luz DE ALERTA DE RADIACIÓN y CERRAR LA PUERTA.
10. Emplear los parámetros técnicos (kV, mAs) según el tipo de paciente (Adulto, Niño) y las piezas dentales a evaluar, con el fin de garantizar la obtención de una buena Calidad de Imagen.

MsCs. Omar Arias Curatolo
O.S.R.

*T.O.E.: Trabajador Ocupacionalmente Expuesto. En Venezuela el termino empleado es P.O.E. (Personal Ocupacionalmente Expuesto)

SEROFCA
SERVICIOS RADIOLOGICOS

Av. Cristóbal Rojas, Qta. Caraní. Piso 1, Ofic. 03. Urb. Santa Mónica. CP 1040. Caracas,
Venezuela. Tlf.: (+58) 212-3107410.

